



Elección del acompañante y algunos criterios a tener en cuenta en la relación

Algunos de vosotros exponíais que os diéramos algunas indicaciones para elegir un buen acompañante personal, aunque algunos/as ya lo tenéis.

Es verdad que no hay acompañante ideal y que lo importante es ser fiel a la dinámica de la gracia que Dios va imprimiendo, pero el/la acompañante no deja de ser una mediación privilegiada, sobre todo en el inicio y en los momentos de confusión o desconcierto.

Os hacemos llegar algunas indicaciones a tener en cuenta en la relación y elección del acompañante.

- La relación de acompañamiento espiritual y de crecimiento personal es básicamente una relación asimétrica en la que la mediación es la misma relación, pero lo importante es el discernimiento que se va teniendo sobre la propia vida y el crecimiento en la autoconciencia personal; esto quiere decir que no se trata de una relación de "igual a igual", sino en distinción.
- 2. En la relación de acompañamiento, ambos tienen conciencia de ser discípulos; uno/a respecto de su acompañante, el acompañante respecto de lo que se le da en la misma relación (a nivel personal), y ambos respecto de la acción de Dios (conciencia de obediencia a las mociones del Espíritu). No hay posibilidad de acompañamiento sin una mínima conciencia de discípulo/a de ambos, cada uno en su nivel. No se trata de una relación de "poder", sino de "obediencia" a Dios.
- 3. El/la acompañante debe manifestar congruencia y respeto a la persona del/a acompañado/a en lo que respecta a sus decisiones y libertad de conciencia. Sin embargo, no tiene que tener reparo en hacer progresivas confrontaciones ("juicios" de humilde discernimiento) a las vivencias del/la acompañado/a; para, luego, dejar tiempo a Dios para que vaya trabajando a su estilo, según el misterio indescifrable de la relación entre la libertad humana y la gracia actuante. No hay acompañamiento sin confrontación entre lo subjetivo y criterios de objetividad desde la Palabra de Dios, la realidad, las ciencias antropológicas y respecto de las enseñanzas probadas del camino espiritual por la Iglesia.
- 4. No hay que tener miedo a las vinculaciones afectivas en la relación de acompañamiento. Estas siempre aparecen, en mayor o menor grado. Es más, en la mayoría de los casos, son una mediación privilegiada para tener experiencia del amor de Dios, siempre que se den dentro de una relación asimétrica y en dinámica de ir engendrando al padre/madre y al/la hijo/a espiritual. Porque de lo que se trata es de engendrar mayor vida de Dios en la identidad personal.
- 5. El/la acompañante nunca resuelve, ni se siente responsable, de los problemas del/la acompañado/a; debe crear distancia y distinción respecto de ellos: no son suyos; pero debe empatizar con la persona del/la acompañado/a en la libertad de ser distintos. El/la acompañando debe ir tomando responsabilidad de su vida, es suya y sólo suya. Por tanto, no debe involucrarse emocionalmente con los sentimientos envolventes del/la acompañado/a.
- 6. El/la acompañante y el/a acompañado/a deben tener tiempo y posibilidad para llevar un acompañamiento sistemático a través de un plan inicial y a través de lo que se vaya suscitando en el proceso personal. Un acompañamiento sistemático debe ser mensual, por lo menos en la etapa inicial, para que genere autoproceso, autonomía personal y aprendizaje.
- 7. Hay binomios necesarios en el acompañamiento: acompañamiento y oración; acompañamiento y mayor realismo en las tareas/trabajo/misión; acompañamiento y comunidad; acompañamiento y autoconciencia; acompañamiento y acción de Dios; acompañamiento y libertad interior/alegría/paz/gozo. No lo debe olvidar el/la acompañante. Desde el punto de vista de la relación: confianza-desconfianza, dudas-prejuicios, crisis en la relación, conflictos, tensiones,...
- 8. El acompañante debe suscitar confianza y comunicación; si no existen en el inicio, las primeras entrevistas irán enfocadas a crear la confianza y la comunicación necesarias. No siempre se puede partir con el presupuesto de que desde el inicio hay confianza y suficiente comunicación en la relación, sobre todo cuando hay dificultades para afrontar el mundo personal, las emociones y sentimientos o el excesivo pudor a la intimidad. No obstante, el acompañante no se debe ver obligado en decir toda la intimidad (aunque cuanto



Delegación de Pastoral Juvenil

más abierto sea, más se puede trabajar y más rápido se camina), pero sí se ve obligado a que sea verdad lo que comunica.

- 9. Resumiendo, el/la acompañante: debe tener más "rodaje" en la vida (formación, experiencia y ciencia) que el/la acompañado/a, no puede ser un amigo más (la relación es en otro nivel). La relación debe ser empática y cercana, pero con distancia emocional. Las entrevistas deben ser periódicas y con un ritmo más o menos fijo (continuado) que enlacen una con la otra en cuanto al proceso personal. El acompañamiento debe generar confianza, libertad y crecimiento en la autoconciencia y en el discernimiento personal.
- 10. No nos engañemos, el buen acompañante es un testigo y maestro en la fe que ha hecho un camino de amor y experiencia de Dios. Es verdad que es un compañero, amigo (no amiguete) y hermano/a, pero sobre todo, es una persona de oración, que sabe discernir por dónde anda Dios en la vida del acompañado. Por su preparación y experiencia sabe respetar el ritmo de lo humano y de lo Dios, pero también sabe cuándo hay que provocar, dinamizar y dar densidad a la experiencia de fe en una integración de naturaleza y gracia.

PREVIOS

- El acompañado/a tiene la intuición de que está en juego la calidad de su seguimiento religioso, no sólo su mejora. Es su responsabilidad.
- El proceso es a largo plazo porque unificará la propia vida.
- El acompañamiento es más fuerte que la relación misma.
- Ambos tienen conciencia de ser discípulos con roles distintos (2).
- El momento en el que está el proceso es clave para el discernimiento de la relación:

